Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES Y MOTOBOMBA DE AGUA" – ID 231.208

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES Y MOTOBOMBA DE AGUA" – ID 231.208**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día seis del mes de agosto del año en curso se procedió a la Apertura de las siguientes ofertas siendo las 10:10 horas, con la participación de las firmas: 1-AYALA PERDOMO INGENIERIA, 2-TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., 3-VEGA S.A. REPRESENTACIONES

3- PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Código	Descripción del bien	U. M.	Cant.	1-AYALA PERDOMO INGENIERIA	2-TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	3-VEGA S.A. REPRESENTACIONES
					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional							
1	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	unidad	1	3.000.000	5.000.000	400.000
2	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	unidad	1	2.000.000	3.000.000	200.000
3	72102201-012	Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico	unidad	1	1.000.000	2.000.000	100.000
Programa 2.2.3 Investigación de Hechos Punibles							
4	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	unidad	1	4.000.000	7.500.000	1.400.000
Programa 2.4 Formación y Capacitación							
5	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	unidad	1	2.500.000	2.650.000	1.400.000
6	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica	Unidad	1	2.500.000	0	1.400.000
7	73152101-010	Reparación y Mantenimiento de motobomba	Unidad	1	5.000.000	0	400.000
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas							
8	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	unidad	1	3.250.000	2.900.000	1.200.000
9	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica	Unidad	1	7.250.000	0	1.400.000
10	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica	Unidad	1	9.500.000	0	1.600.000

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES Y MOTOBOMBA DE AGUA" – ID 231.208

INFORME DE EVALUACIÓN

4-ANALISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto N° 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas: "*3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...*", se procede a examinar la menor oferta correspondiente a VEGA S.A. REPRESENTACIONES.

Conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza la presentación de los documentos legales. El resultado de la verificación se resume en la siguiente planilla:

DOCUMENTOS	3-VEGA S.A. REPRESENTACIONES
Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE activo
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple SIPE activo
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE activo
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple Sipe-Activo
Certificado de Cumplimiento Tributario	No presenta
Fotocopia del documento que acredite la habilitación para prestar el servicio	No presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No presenta
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	No presenta
Planilla del Anexo 3 completada y firmada.	Cumple
Declaración Jurada que acredite que el servicio cumple con las Especificaciones Técnicas.	Cumple
Formulario de Inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	No presenta
Matricula de Comerciante (Unipersonales)	No aplica
Croquis de ubicación de la firma oferente.	No presenta
Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia específica, en la provisión de bienes y/o prestación servicios similares a lo ofertado, para acreditar el monto solicitado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50 % como mínimo de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011) del total de su oferta	No presenta
Certificado de Visita técnica.	Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES Y MOTOBOMBA DE AGUA" – ID 231.208

INFORME DE EVALUACIÓN

En base al análisis detallado precedentemente, según lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21.909/03, se ha decidido remitir nota vía fax a la firma VEGA S.A. REPRESENTACIONES en fecha 09 de agosto, solicitando la remisión de las documentaciones obviadas al momento de presentación de ofertas, dentro del plazo de 1 (un) día hábil posteriores a la recepción de la nota de solicitud. Las documentaciones fueron recibidas en fecha 10 de agosto, en el plazo establecido, con Mesa de Entrada UOC N° 601, por el Comité de Evaluación y las mismas CUMPLEN con lo requerido.

5. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación y en base a las verificaciones realizadas, recomienda adjudicar a la oferta que reúnen todas las condiciones legales y técnicas requeridas que corresponde a la firma **VEGA S.A. REPRESENTACIONES**, hasta el monto total y máximo de **G. 80.000.000.-** (Guaraníes ochenta millones), bajo la modalidad de contrato abierto según el siguiente detalle:

Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional							
Ítem	**Código**	**Descripción del bien**	**U. M.**	**Cant.**	**Precio Unit. (IVA incl.)**	**Precio Total Mínimo**	**Precio total Máximo**
1	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	unidad	1	400.000	3.000.000	6.000.000
2	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	unidad	1	200.000	2.000.000	4.000.000
3	72102201-012	Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico	unidad	1	100.000	1.000.000	2.000.000
Programa 2.2.3 Investigación de Hechos Punibles							
Ítem	**Código**	**Descripción del bien**	**U. M.**	**Cant.**	**Precio Unit. (IVA incl.)**	**Precio Total Mínimo**	**Precio total Máximo**
4	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	unidad	1	1.400.000	4.000.000	8.000.000
Programa 2.4 Formación y Capacitación							
Ítem	**Código**	**Descripción del bien**	**U. M.**	**Cant.**	**Precio Unit. (IVA incl.)**	**Precio Total Mínimo**	**Precio total Máximo**
5	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	unidad	1	1.400.000	2.500.000	5.000.000
6	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica	Unidad	1	1.400.000	2.500.000	5.000.000
7	73152101-010	Reparación y Mantenimiento de motobomba	Unidad	1	400.000	5.000.000	10.000.000
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas							
Ítem	**Código**	**Descripción del bien**	**U. M.**	**Cant.**	**Precio Unit. (IVA incl.)**	**Precio Total Mínimo**	**Precio total Máximo**
8	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	unidad	1	1.200.000	3.250.000	6.500.000
9	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica	Unidad	1	1.400.000	7.250.000	14.500.000
10	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica	Unidad	1	1.600.000	9.500.000	19.000.000
Monto Total Adjudicado							**80.000.000**

Policía Nacional del Paraguay

Dirección General de Logística

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES Y MOTOBOMBA DE AGUA" – ID 231.208

INFORME DE EVALUACIÓN

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, a los trece días del mes de agosto siendo las 12:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Crio. MAAP **HERNAN LÓPEZ VERA**
Tesorero
Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional

Crio. DEJAP **PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH**
Jefe
Departamento U.O.C.

Crio. Pral. DEJAP. **DARIO V. VERA RAMOS**
Tesorero
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas

Crio. Pral. MCP **CELESTINO LÓPEZ GIMENEZ**
Tesorero
Programa 2.2.3 Investigación de Hechos Punibles

Crio. Pral. MCP **JULIO A. BARRIOS FALCON**
Tesorero
Programa 2.4 Formación y Capacitación